



Más investigaciones a propietarios de vehículos de transporte de carga

La Supertransporte abrió 309 nuevos procesos administrativos argumentando una presunta facilitación de la violación de las normas de transporte, al obstruir las vías durante las protestas del sector camionero.

Bogotá, 18 de julio de 2016 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte abrió 309 investigaciones administrativas en contra de propietarios de vehículos de carga que, presuntamente, facilitaron durante la presente inmovilización camionera la violación de las normas de transporte al obstruir y/o bloquear las vías públicas.

Estas investigaciones, de las cuales se había aperturado seis el pasado viernes, se estructuraron gracias al análisis que la Supertransporte hizo de los comparendos remitidos por el Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones (Simit).

"Si comprobamos que los propietarios de estos vehículos se negaron a prestar el servicio público de transporte de carga y además contribuyeron a afectar la movilidad, es nuestro deber sancionarlos con multas hasta de \$482 millones", advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTEOficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3 Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co Sound Cloud y Twitter: @Supertransporte Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr: Superintendencia de Puertos y Transporte Web: http://www.supertransporte.gov.co